



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO  
SUBDIVISIÓN NOMBRAMIENTOS

JRL

**CURSA CON ALCANCE DECRETO N°  
275, DE 2011, DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SANTIAGO, 05 JUL 11 \*041955

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del epígrafe, mediante el cual se nombra a don Arturo Storaker Molina como Intendente titular de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, grado 1A E.U.S., a contar del 25 de abril de 2011, pero cumple con hacer presente que el título de Técnico Estadístico que posee dicha persona, otorgado por la Universidad de Chile el 8 de abril de 1980, reviste el carácter de título técnico de nivel superior, que no habilita para percibir asignación profesional, como lo señala el numeral 2 del texto en estudio, según lo informado, entre otros, por el dictamen N° 38.698, de 2010, de este Organismo de Control.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
**PRESENTE**



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Oficina de Partes  
07 JUL. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente titular en la  
TOTALMENTE TRAMITADO Región de Magallanes y Antártica Chilena.

DECRETO Nº 275

SANTIAGO, 25 de Abril de 2011  
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguiente de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Intendente en la Región de Magallanes y Antártica Chilena,

DECRETO :

1. NOMBRASE, a contar del 25 de Abril de 2011 como INTENDENTE titular en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, grado 1A EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **ARTURO STORAKER MOLINA** (6.968.241-3), quien, por razones impostergables de buen servicio debe asumir sus funciones en la fecha antes citada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19º de la Ley Nº 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3. IMPUTESE, el gasto correspondiente, al 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*Rodrigo Ubilla de*

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

TOMADO RAZON  
CON ALCANCE

4 - JUL. 2011

Contralor General  
de la República

\*041955

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
16 JUN. 2011  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		

DEDUC DTO.



JBU/SS/143205  
DISTRIBUCION:  
Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
Bienestar  
INTENDENCIA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILE  
Interesado (a)  
Personal